



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO EXTRAORDINARIO DEL ÁREA QUÍMICA

05/02/2014

Presentes: Dres. Laura Franco Fraguas, Leopoldo Suescun, Valeria Schapiro, Margot Paulino, Lucía Otero, Mag. Soledad Fernández

Ausentes:

I ASUNTOS DEL ÁREA

1

Re-evaluación de investigadores del área.

Resolución: Se toma conocimiento de la aceptación de los Dres. Juan Costamagna (sub-área Analítica Inorgánica), Anita Marsaioli (sub-área Bioquímica), Humberto Gómez (sub-área Físicoquímica) y Ronaldo Pilli (sub-área Orgánica), para integrar la Comisión externa de Reevaluación de los investigadores Grado 5 y aquellos investigadores grado 4 que manifiesten su aspiración de cambio de grado. Dicha Comisión se completará con la Dra. Beatriz Garat, subdirectora del Programa, quien participará en la etapa final de la evaluación.

La Comisión tendrá como insumo el Anexo I que se transcribe a continuación.

ANEXO I

Evaluación 2014 ÁREA QUÍMICA DEL PEDECIBA

Términos de referencia para la comisión evaluadora

Objetivos de la evaluación:

-Recoger una opinión lo más objetiva y substanciada posible sobre el desempeño de los investigadores activos Grado 5 del Área Química, y aspirantes a este grado, por expertos de reconocida trayectoria y experiencia.

-Orientación a dichos investigadores, en base a observaciones explícitas que señalen fortalezas y debilidades en sus actuaciones.

Consideraciones generales

Para la evaluación 2014, se ha discutido, revisado y valorado los procesos previos de evaluación externa realizada para la totalidad de los investigadores del Área Química (2005 y 2009). Ello ha llevado a proponer para esta instancia, una evaluación en dos etapas.

En una primera etapa se evaluarán los grados 5 del Programa y aquellos grados 4 que manifiesten su aspiración de ser evaluados para ascenso de grado. Esta evaluación se realizará con evaluadores externos al Programa provenientes de países de la región. Si un investigador grado 4 no se postula para el ascenso de grado en esta instancia y en su evaluación posterior por la comisión local (segunda etapa de la evaluación) se entiende que está en condiciones de ascenso, la Comisión Organizadora de la Re-evaluación derivará su re-evaluación a la Comisión evaluadora externa que actuó en esta primera instancia.

En esta evaluación se ha buscado que los evaluadores externos no estén vinculados académicamente con los investigadores de Área, requisito indispensable para un buen proceso de evaluación. Se ha mantenido también como criterio que, para una evaluación exitosa, los evaluadores deben estar razonablemente consustanciados con las particularidades de la ciencia local y es por ello que la Comisión Evaluadora se ha integrado mayoritariamente con científicos de la Región.

En una segunda etapa se evaluará a los G3 y a aquellos G4 que no hayan sido promovidos en la primera evaluación. Los términos de referencia para G3 y G4 serán definidos oportunamente por la Comisión de Reevaluación designada por el CCA de PEDECIBA Química.

Tribunal de Alzada

La misma Comisión Evaluadora procesará por correo electrónico los reclamos que lleguen a la Secretaría del Área hasta la fecha que establezca el CCA en su momento, cómo límite para recepción de los mismos.

Información con la que contará la Comisión Evaluadora

Dado que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación ha implementado en el año 2008 el "CVuy" como sistema obligatorio de presentación de méritos, se utilizará como insumo para esta instancia de evaluación el documento PDF derivado del mismo, que será remitido por cada investigador a la Secretaría del Área y enviado por ésta a los evaluadores.

Se solicitará además a los investigadores, que adjunten:

- i) un resumen de autovaloración (500 palabras) y
- ii) una lista de tres ítems de producción científica seleccionada por cada investigador (artículos, libros, patentes, etc.) justificando su selección (máximo una carilla para todo el listado).

El investigador también podrá incluir en su CVuy información relativa a circunstancias personales que, a su juicio, hayan afectado su carrera. Esto fue

pensado para atender especialmente aspectos como la maternidad pero puede aplicarse también a otras circunstancias, como una enfermedad prolongada. La información correspondiente podrá especificarse en la Sección “Datos complementarios”, ítem “Otra información relevante”.

La Comisión Evaluadora tendrá plena libertad de solicitar información o documentación adicional si lo juzgara conveniente.

Exigencia y perfil de los grados

La ubicación de los investigadores en grados se hará de acuerdo a perfiles para cada uno. Los perfiles establecidos en el reglamento vigente de las categorías del personal del Programa:

Investigadores Activos:

De acuerdo al Reglamento vigente del Personal Académico del PEDECIBA, un Investigador Activo del PEDECIBA es aquel que mantiene una vinculación laboral con una institución pública o privada en la que se realiza investigación en el país, tiene producción científica reciente y participa en la formación de investigadores. Cada Investigador será asignado en uno de los grados que se describen a continuación:

Grado 3:

Se trata de un investigador con un Doctorado en un área relacionada a su especialidad y con publicaciones arbitradas recientes. Este investigador se encuentra en etapa de consolidación como investigador autónomo o participa activamente en el desarrollo de proyectos de investigación de otros investigadores del programa.

Grado 4:

Se trata de un investigador autónomo con continuidad en su disciplina de trabajo, publicaciones arbitradas recientes y antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Grado 5:

Se trata de un investigador autónomo con trayectoria relevante en su disciplina de trabajo y en la formación de investigadores. Su producción sostenida en el tiempo le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

Procedimiento de evaluación

Cada presentación de méritos será analizada en detalle por dos de los científicos de la región integrantes de la Comisión Evaluadora. Los evaluadores trabajarán de a dos, de modo tal que sus evaluaciones se superpongan parcialmente. El evaluador B tendrá determinado número de CVs para evaluar, una mitad de los mismos estará superpuesta con el evaluador A y la otra mitad estará superpuesta con el evaluador C. Se comunicarán entre ellos durante el proceso de evaluación de forma de llegar a un acuerdo en el total de CVs que evalúan en común. Esta dinámica les permitirá homogeneizar criterios ya que cada uno comparará los suyos con los de otros dos. Los casos de disenso se saldarán entre todos los evaluadores en la reunión final a realizarse en Montevideo. Allí también se considerarán especialmente los casos de descenso de grado y desvinculación del Programa.

Se considerarán como de mayor peso, y sin implicar un orden de importancia, los siguientes cuatro rubros:

- producción científica global;
- producción científica seleccionada;
- formación de investigadores y
- gestión de la investigación.

En todos los casos, se devolverá a cada investigador evaluado la mayor cantidad de información calificada posible en términos de comentarios, críticas y sugerencias para su futuro desempeño.
